



Municipalidad de Arica
ALCALDIA

ESTADO CUENTAS PENDIENTES

DECRETO ALCALDICIO N° **16.092**/2017

ARICA, 06 de Noviembre 2017

EXENTO

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 20.662 de fecha 19 de diciembre del 2016 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2017, Las Disposiciones legales sobre reconocimiento de cuentas pendientes al 31 de Diciembre de 2016., La Resolución N° 1600, del 30 de Octubre de 2008, que fija normas de exención del trámite de toma de razón., Las facultades previstas en la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificadas por la Ley N° 19602.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de determinar las cuentas pendientes de pago al 31 de Diciembre del 2016, a fin de proceder su cancelación.

DECRETO:

APRUÉBENSE, el N°35 Estado de Cuentas Pendientes al 31 de diciembre del 2016 de la Dirección de Salud Municipal de Arica que se desglosa a continuación:

IMPUTACION 2152209005002 – Arriendo de Maquinas

FACTURA N°1401 COMERCIAL TARAPACA S.A. RUT 76.669.660-0 \$ 200.277

IMPUTACION 2152209999001 – Otros Desamu

FACTURA N°1401 COMERCIAL TARAPACA S.A. RUT 76.669.660-0 \$ 372.515

IMPUTACION 2152201001002 – De Capacitación

FACTURA N°1401 COMERCIAL TARAPACA S.A. RUT 76.669.660-0 \$ 217.148

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Contraloría Municipal, Secretaria Municipal y la Dirección de Salud Municipal de Arica, para los trámites administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/PAC/CCG/RTS/MCQ/PGC/ihf

OKES